

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/77/Add.1
5 de marzo de 2004

(04-0997)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de fecha de 4 de marzo de 2004, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Se comunica por la presente que por Resolución C 1/2004 del INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA se dispuso lo siguiente:

Punto 6:

“Incorpórase la determinación de sólidos solubles expresados como Grados Brix (Sistema de Control por Grado Brix), como complemento del control volumétrico de los productos analcohólicos. Derógase la Resolución INV C N° 38/2002”

Punto 8:

“Resolución C. N° 1/2004”

Punto 9:

Fecha propuesta de adopción: *“04 de febrero de 2004 (Boletín Oficial)”*

Fecha propuesta de entrada en vigor: *“6 meses a partir del 04/02/2004 Art.18 R.C.N° 1/2004”*

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm;

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar;

Fax: 54 11 4349 4072
